



INSTITUTO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3945-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 20 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 1379-2018-UNHEVAL-FCE-D, de fecha 30.OCT.2018, remite para su ratificación la Resolución la N° 0623-2018-UNHEVAL-FCE-D, del 23.OCT.2018, que resolvió CONFORMAR las Comisiones para la RATIFICACIÓN DOCENTE 2018 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, según detalle que figura en la citada Resolución;

Que en la sesión ordinaria continuada N° 24 de Consejo Universitario, del 05.NOV.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 623-2018-UNHEVAL-FCE-D, del 23.OCT.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 1237-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 623-2018-UNHEVAL-FCE-D, del 23.OCT.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que resolvió CONFORMAR las Comisiones para la RATIFICACIÓN DOCENTE 2018 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, según detalle que figura en la citada Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Invest
AL OCI
Transparencia
DCalidad
FCE
Archivo